

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

EDICTO NÚMERO 9/2014. SERVICIO DE DISCIPLINA AMBIENTAL

Resolución de 6 de febrero de 2014, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medioambiente y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones del director general de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, por las que se acuerda el inicio de los siguientes expedientes de medidas correctoras.

RELACIÓN DE INTERESADOS

REF. EXPEDIENTE	INTERESADO	D.N./N.I.F./PAS.	FECHA ACUERDO INICIO	ART/NORMA INCUMPLIDA	EMPLAZAMIENTO ACTIVIDAD
131/2013/29533	S.M., S.Y.	X5142694D	23/12/2013	16 OPCAT 26 OPCAT 28 OPCAT	CL NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ, 60
131/2013/29483	R.F., M.B.	51706482K	20/12/2013	27 OGPMU 54 OGPMU 28 OPCAT	CL FINISTERRE, 13
131/2013/29038	B.J., J.A.	11798903H	17/12/2013	50 OGPMU	CL SEBASTIÁN ELCANO, 7
131/2013/25110	ELARDEAN, S.L.	B91961144	15/11/2013	27 OGPMU 54 OGPMU	CL CAVA BAJA, 27
131/2014/02393	G.B., N.	50299647G	30/01/2014	15 OPCAT 16 OPCAT 32 OGPMU	CL BARBIERI 25

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Disciplina Ambiental del Área de Gobierno de Medioambiente y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Los interesados podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito que podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la LRJAPAC.

Madrid, a 6 de febrero de 2014.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medioambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/1.013/14)

